

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Ing. Patricia Cristaldo, solicita prórroga para la finalización de la Tesis de Maestría en Ing. en Sistemas de Información**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 677/00 y las Ords. 970 y Ord. 911 establecen lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que analizada la presentación efectuada la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 28-09-11, recomienda otorgar prórroga por un (1) año para presentar el Plan de Tesis de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Establecer prórroga por el término de un (1) año para presentar el Plan de Tesis de la carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, a la alumna **Ing. Patricia Raquel CRISTALDO**, D.N.I. Nº 24.970.060; LU.Nº 18768.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 541

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. ENUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

